



CORDOBA, 03 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 29280/2016, por el que el Ingeniero HECTOR MANGUPLI, eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero MANGUPLI revista actualmente en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Instalaciones I "B".

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/06/2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero HECTOR MANGUPLI (LEGAJO N° 14217), a su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de Instalaciones I "B", a partir del 01 de junio de 2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 710-16